

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 420.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Miércoles 31 de Marzo de 1909.

La Cámara de Comercio

Esta institución que tanto se interesa por el progreso de la Capital y con tanta solicitud atiende á las necesidades de las importantes clases sociales que representa en el vitalísimo asunto de las Comunicaciones marítimas, está desplegando una actividad digna de los mayores elogios.

Conocida como es en el extranjero por sus repetidos trabajos y constante propaganda en favor del desarrollo mercantil, ha sido á su vez objeto por parte de los centros comerciales de New-York, Manila, La Habana, Méjico y Puerto Rico de preferente atención para interesar su influencia cerca del Gobierno español, y obtener de éste la debida protección á favor de la Compañía Trasatlántica, como empresa en la que se simboliza el auge y prosperidad de la marina mercante.

Para dar cuenta de estas comunicaciones, el Presidente de la Cámara, Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra, convocó á sesión extraordinaria ayer, dando cuenta de los cablegramas recibidos.

El Excmo. Sr. Presidente, pronunció con ocasión de su lectura, un elocuente y patriótico discurso, congratulándose de que fuera reconocida en el extranjero la importancia de la Cámara de Comercio de Cádiz y se la eligiera por las entidades como órgano de comunicación cerca del Gobierno nacional para hacerle presente el voto del comercio americano y filipino, en asunto tan importante como el de la Ley de Comunicaciones marítimas.

El Sr. Guerra se extendió en consideraciones muy oportunas y patrióticas, sobre el sentido y alcance de los cablegramas, que expresaban el sentimiento de protección á Cádiz, al mismo tiempo que prestigian a la Cámara de Comercio, confiando la honrosa misión de que acababa de dar cuenta.

Intervinieron en la discusión respetables personalidades, expresando todos con muy buen acuerdo la imperiosa necesidad de hacer entender al Gobierno, era imposible dejar desairados los votos que en el extranjero se hacían por el comercio español allí residente, en favor de la Trasatlántica, y después de muy amplio debate se acordó en definitiva, telegriar á la presidencia del Consejo de Ministros y al Presidente de la Comisión parlamentaria del proyecto de Comunicaciones, trasladándole los cablegramas recibidos; así como comunicar á los centros de la Habana, Manila, Veracruz, Buenos-Aires, y demás puntos expedidores, la satisfacción de la Cámara de Comercio gaditana por su patriótica actitud.

Según noticias que en la sesión circularon, consta que el ilustre Jefe del partido liberal D. Segismundo Moret, cuya influencia como parlamentario y como estadista, es tan decisiva, ha recibido también multitud de telegramas de América y Oceanía, interesando de su patriotismo, coopere con su palabra y el voto de sus amigos, á la aprobación del proyecto de Ley, en que tanta esperanza tiene cifrada la marina nacional.

Como se vé por los anteriores datos, no es sólo en la Nación, sino también en el extranjero, donde

existe la idea y reconocimiento de los grandes servicios prestados al movimiento comercial por la Compañía Trasatlántica, con la que se debe de cumplir pagando la deuda de gratitud con la lealtad que es debida á la magnitud de sus servicios.

Se deduce igualmente de los actos del comercio exterior de que dejamos hecho apuntamiento, que en todas partes, se reconoce como legítima y absoluta la gran importancia del pensamiento y voluntad del insigne gaditano que rige la política liberal española.

Más sobre nuevas enseñanzas

Dijimos los días pasados, que el Centro de Artes y Oficios de San Fernando, animado de los mejores deseos en pro de la cultura de sus asociados y de aquella juventud en general, ha establecido clases nocturnas, en las que prácticamente y por profesores especialistas que diariamente van de Cádiz al objeto, se enseñan asignaturas que no están en ningún plan de enseñanza oficial, al contrario, están proscriptas de los mismos, pero que sirven admirablemente para avivar en las inteligencias juveniles la exacta noción del tiempo y del dinero, sabiamente empleados; enseñanza que se adquiere como en un juego, mediante el método desarrollado por los mencionados profesores y por el establecimiento.

Hoy nos corroboramos en lo dicho, según noticias nuevas que llegan á nosotros acerca del particular y que le brindamos á las autoridades correspondientes, tan celosas de la cultura general y privada, ya que como también se nos dice, en Cádiz se proyecta adaptar las mismas enseñanzas que ha establecido (con beneplácito de la opinión) el Centro de Artes y Oficios de San Fernando; y que encuentran tanto ambiente en la juventud, que las clases, como ya hemos dicho, se prolongan hasta altas horas de la madrugada, caso verdaderamente insólito en esta clase de trabajos, aunque no sea nuevo el caso para los dignos profesores que tienen á su cargo tal labor discreta, recomendable y merecedora de toda protección si ha de servir para ayudar á resolver la crisis económica porque atraviesa la ciudad hermana, en la cual escasea el trabajo, pero merced á las enseñanzas nuevas de la Sociedad de Artes y Oficios se suplirá aquella escasez, con otro género de estudios y aplicaciones que siempre han dado un gran resultado á la sociedad.

Sea como quiera, lo importante es, que se sepa, que San Fernando tiene una suerte loca, y que sin necesidad de acudir á recursos extraordinarios, ni de emigrar, llevando á otra parte la riqueza que supone la actividad del obrero, el Centro de Artes y Oficios de la ciudad vecina, ha descubierto la manera de harmonizar los intereses de sus asociados, no solo con la moralidad pública y el acrecentamiento propio, merced á sus más vivos medios de cultura, sino que á favor de este método se harán cada día más difíciles las crisis del trabajo y los conflictos inaplazables del hambre.

Por eso, sin duda, es por lo que, otras sociedades de Cádiz, sintiendo la generosa emulación del sistema,

tratan de imitar á la de San Fernando, lo que siempre es una ventaja inapreciable para... ignorantes y pacatos.

En broma y en serio

Auden propalando por ahí los satélites del Consejo del Correo de Cádiz, que *EL DEMOCRATA* no es periódico católico, sino publicación impia que no debe leer ninguna persona religiosa.

El motivo de todo esto, es que nos solemos entretenemos algunas veces diciéndole verdades como puños al Correo.

¿Resultará acaso que ahora es dogmático el órgano del Padre Flores?

Nuestro periódico, afortunadamente no es impio.

Lo que sí se nos ocurre es que no queremos ser hipócritas.

Y llamamos al pan, pan y al vino, vino.

Y, naturalmente, eso no les agrada á los señores que allí mangonean.

Sobre nuestro catolicismo, para durar de él, solo se nos puede decir una cosa.

Que no tenemos censura elástica.

En periódicos políticos, esta resulta materialmente impunible, por la forma en que se confeccionan.

Pero, no tendríamos inconveniente en tener un censor pio y religioso que repasara antes de publicarse nuestros trabajos, bajo el punto de vista católico.

Que para eso es tan solo la censura.

¿Qué censor se atrevería á tacharnos la afirmación rotunda, de que puede haber quienes ejerciendo sagrado ministerio, dieran ejemplos de escándalo, detentaran rentas, hicieran falsificaciones de documentos, etc., etc.?

Y si estos datos y antecedentes los diéramos con pruebas y con pelos y señales ¿quién podría impedirlo, aceptando nosotros esas censuras religiosas?

Ahora bien; si el censor nos tachara algo de eso; si en ver de alentarnos, nos exigiera el más impenetrable silencio acerca de tales cosas convirtiéndonos en cómplices, entonces ya sería otra cosa sin que representara por ello rebelión.

En todos los tiempos varones eminentísimos, doctos, y santos, no han temido tronar contra los conspicuos del clero, y muchos de ellos están en los altares.

Nosotros no pretendemos tanto: pero el decir la verdad no puede impedirlo nadie.

Conste, pues, que somos católicos; que cumplimos los preceptos de la Iglesia y que los que no son católicos, son los vividores que estás merodeando en un campo y en otro y que al son que les tocan bailan.

El Correo, tiene el prurito de monopolizar el catolicismo gaditano y eso no debe consentirse, porque no es cierto y no debe meterse en esa cuchilla de la hipocresía.

Porque tiene el tejado de vidrio.
Y el vidrio es frágil como la mujer.

LUIS CARAME.—Habilitado de clases pasivas — Calle Constitución: San Fernando.

Monte de Piedad

La Junta provincial de Beneficencia que con tanto acierto viene ocupándose de los varios asuntos de que por la naturaleza de su institución está llamada á entender, ha acordado en su última sesión, establecer una nueva Sucursal del Monte de Piedad, para favorecer á las clases necesitadas, librándolas de las usuras de las agencias particulares.

El nuevo centro benéfico queda instalado en un magnífico local de la plaza de Martínez Campos, en el centro del populoso barrio de la Viña, donde con tanta frecuencia el vecindario trabajador, tiene necesidad de pignorar para los apremios de la vida.

La Sucursal número 2, se regirá por el Reglamento general del Monte, que hará todas las oposiciones en las mismas condiciones que el establecimiento análogo creado en la calle Ruiz de Bustamante.

Con esta nueva dependencia, son tres los centros, donde el vecindario puede efectuar las operaciones de empeño con la garantía y eficacia que son propias del Monte, y que bajo todo aspecto, son muchos más superiores y ventajosas que las ofrecidas por las agencias de préstamos.

Felicitamos á la Junta provincial de Beneficencia por estos acuerdos que prueban el celo con que se realizan los fines de tan piadoso Instituto.

Notas de Puerto Real

Los paseos

El semanario local «El número tres», en la edición del dia 29 trae un bien razonado artículo que lo titula «Lo que debe hacerse», ocupándose del mal estado en que se encuentran los paseos públicos de este pueblo.

Estamos muy de acuerdo con la opinión de nuestro compatriero, pues varias veces en las notas de este diario se ha llamado la atención de nuestro alcalde sobre el mismo particular, pero sin duda alguna al Sr. Segovia no le debe gustar leer la prensa chita, de lo contrario, de haber llegado á sus oídos estas quejas y algunas otras, hubiera dado en el acto sus superiores órdenes para poner estos paseos y jardines en la forma decorosa que deben estar.

Conocemos muy bien el amor que tiene á este pueblo nuestra primera autoridad y no nos podemos explicar que habiendo personal más que suficiente para el cuidado y conservación de los referidos paseos y jardines, los tengan en tan deplorable estado de abandono.

Veremos si esta vez no damos en hueso.

Telegramas

Contestación á los telegramas dirigidos el dia 27 por nuestro alcalde, cumpliendo acuerdo de la Junta magna que se celebró en este Ayuntamiento para felicitar al Gobierno de Su Magestad por la defensa al proyecto de Comunicaciones marítimas.

«Presidente Consejo de Ministros

A Alcalde de Puerto Real:

Quedo reconocido conceptos telegrama, estimando en mucho protesta Ayuntamiento, Contribuyentes, Autoridades y fuerzas vivas localidad.

Alcalde Puerto Real.

Ruégole manifieste á todos que comunicaré al Gobierno deseos que me expresan sobre aprobación proyecto Ley Comunicaciones Marítimas por el Congreso. Ayer votamos contra proposición Gasst, que pedía retirada del

dictamen emitido proposición que fué desechada.

Peman.

Después de larga y penosa enfermedad falleció ayer en Cádiz don Luis Benjumeda (q. e. p. d.), damos el más sentido pésame á la familia doliente y en particular á su señor hermano, nuestro querido amigo y vecino don José.

Enfermos

Continúa en el mismo estado de gravedad el Vicealmirante de la Armada Excmo. Sr. D. Pascual Cervera; ayer y hoy pasó el dia un poco más tranquilo, iniciándose á última hora una pequeña mejoría.

De la asistencia facultativa de tan ilustre enfermo se encargó el médico de esta don Guillermo de Arazozena, por guardar cama con un fuerte catarro gripe el médico de cabecera don Juan Luis Sosilla.

Deseamos de todas veras recobre la salud el distinguido General y nuestro respetable amigo Dr. Sosilla.

Movimiento de viajeros

A la capital, don Pedro J. Paul, don Juan Lavalle, don Diego Gómez Ojeda y don Rafael Cozar.

De Madrid, don Miguel Aramburu; del Puerto de Santa María, don José Alimafiy; de Jerez, el Excmo. Sr. Don Pedro J. Matheu y don Luis Thullier.

EL CORRESPONSAL

Puerto Real 30 de Marzo 1909.

Ministerio de la Gobernación

Real orden circular

(CONCLUSIÓN)

Los Intérpretes y los Guías podrán permanecer en los andenes é interior de las estaciones, si fuesen autorizados para ello por las Compañías de los ferrocarriles. En otro caso, deberán situarse en las salidas al lado de los carruajes de los establecimientos á que estén afectos, pero ni dentro ni fuera de los andenes, ninguno de dichos servidores ni los dependientes de los repetidos establecimientos, cocheros ó mozos, podrán vocear ó pregona los nombres de aquéllos y menos solicitar ó molestar á los viajeros pidiéndoles los equipajes, ni requerirlos en ninguna forma, limitándose á aguardar á que demanden sus servicios.

5.^a Los cocheros y mozos de carruajes que no sean dependientes de los establecimientos mencionados en las reglas anteriores y ejerzan por su cuenta ó la de empresas y particulares, la industria del transporte de viajeros y equipajes de las estaciones á dichos establecimientos ó domicilio, deberán asimismo hallarse provistos del documento mencionado en la regla 3.^a e insertos en las Inspecciones de Vigilancia de las estaciones y no podrán penetrar en los andenes ni vocear ni pregona en las salidas de ellos á la llegada de los viajeros, debiendo esperar que soliciten sus servicios y entregarán á todo viajero que conduzcan ó sirvan un impreso autorizado, que deberá fijarse también en el carruaje y en el cual se consignarán las tarifas de transportes por persona y por equipaje, desde la estación á domicilio y viceversa, entendiéndose comprendido en el transporte la subida y bajada de los equipajes desde los coches á los pisos y habitaciones que ocupen los viajeros.

6.^a Las Compañías de ferrocarriles que tengan ordenanzas ó mozos para el servicio de los viajeros, desde los trenes á las afueras de las estaciones, quedan obligadas á dar conocimiento

miento de los nombramientos de dichos servidores á las Inspecciones de Vigilancia, así como los precios remuneratorios de sus servicios por cada maleta y equipaje de mano y no podrán admitir dichos servidores sin que se hayan provisto de la autorización mencionada en la regla 3.^a para los de hoteles, fondas, casas de viajeros y de huéspedes y posadas.

Toda persona que se dedique al transporte de mercaderías y equipajes desde las estaciones á domicilio y viceversa, deberá hallarse inscrita en las Inspecciones de Vigilancia de las estaciones ó en las Alcaldías, y provistas del documento que lo acredite.

7.^a Los dueños de hoteles, fondas, casas de viajeros y de huéspedes y posadas, están obligados á entregar á los encargados de los carroajes propios ó al servicio del establecimiento, un boletín expresivo del nombre y procedencia de todo viajero, tomados del registro de llegada, en el acto de salir aquél del establecimiento en el coche, y dichos encargados deberán entregar los boletines en la Inspección de Vigilancia de la estación ó del puerto por donde salga el viajero, si en ellos la hubiese, ó al funcionario del Cuerpo de vigilancia de servicio en las estaciones ó puerto de salida del tren ó barco.

Los cocheros y mozos de carroaje, incluso los cocheros de punto, que por cuenta propia ó de empresas especiales conduzcan viajeros á las estaciones, estarán obligados á dar cuenta suicta á los agentes de vigilancia cuando éstos lo soliciten, del número de personas que hayan conducido, indicando el número de la casa y calle desde donde las condujera.

También estarán obligados los expresados cocheros y mozos á comunicar el número de personas que hubieren trasladado desde la estación á las calles y casas donde las hubiesen dejado, cuando dichos funcionarios se lo requieran. Los mozos de las estaciones y de cuerda, autorizados para el transporte de equipajes de las estaciones á domicilio ó de éste á aquéllas, tendrán la misma obligación de dar cuenta de los transportes que hicieren.

8.^a Todos los carroajes y dependientes de establecimientos dedicados al servicio de viajeros, tendrán designados un sitio fijo para colocarse á la llegada de los trenes en el interior de las estaciones, el cual se designará por el orden de mayor á menor cuota de Contribución industrial que satisfagan los establecimientos, y que no podrá alterarse una vez designado y se le reservará aunque no estén presentes, mientras no sean bajas ó se modifique dicha cuota, ocupando los lugares por orden de antigüedad los de igual cuota.

Los carroajes de una misma empresa, serán numerados y ocuparán el lugar de numeración correlativa, sin alteración alguna.

Los demás carroajes, se situarán por el mismo orden de mayor á menor cuota de Contribución industrial.

Los carroajes de punto, se colocarán en lugar apartado y por orden de numeración correlativa de los números que tengan los coches entre los que estén asignados á la parada, si la hubiere, y los que no correspondan á ella, se colocarán después por el orden en que lleguen.

9.^a Los dueños de hoteles, fondas, casas de viajeros y de huéspedes y posadas, serán responsables gubernativamente de toda rejeción ó exacción indebida que se cause á los viajeros por los dependientes de la casa prestos á su servicio, siempre que no acreditaren haberles entregado ó denunciado á las Autoridades en el acto de tener conocimiento de la falta, ó de haberla corregido y dado satisfacción al viajero.

También contraerán responsabilidad si sus dependientes no cumplieren las obligaciones señaladas en las reglas anteriores, y cuando dejaren de dar

conocimiento á la Comisaría del distrito de la admisión en el plazo señalado, así como de la separación del servicio de dichos dependientes, dentro del día que salieren, con expresión de la causa de dejar el servicio del establecimiento.

Los dueños serán asimismo responsables gubernativamente de los robos y estafas de que fueren víctimas los viajeros sin perjuicio de la responsabilidad criminal y civil que les afecten, entendiéndose que aquélla les será exigida con la imposición del máximo de multa que autoriza el art. 22 de la ley de 29 Agosto 1882, siempre que fuese estafado un viajero y no probare el dueño que le había prevenido entregándole el impresario que se contrae la Real orden de 25 de Mayo del año último, y que la tercera multa impuesta por esa dicha causa, en el plazo de un año, implicará á la clausura del establecimiento.

Los Intérpretes y Guias serán responsables gubernativamente en todos los casos de las estafas, robos ó exacciones indebidamente de que fueren víctimas los viajeros á quienes acompañaren, á menos que probasen su diligencia en evitarlo, ó que habían puesto de su parte todos los medios á su alcance para impedirlo, presumiéndose, á falta de esa prueba, la negligencia, que se corregirá con el máximo de la multa y la reincidencia con la retirada de la autorización para dedicarse al servicio de viajeros.

10. Queda prohibido dedicarse al transporte de viajeros y equipajes y á la industria de Intérpretes y Guias de viajeros á quienes no observaren las anteriores prescripciones.

Los que las infringieren incurrirán en la multa de 25 pesetas la primera vez, de 125 la segunda, y de 250 á 500 pesetas por cada una de las siguientes, debiendo darse cuenta además á los Tribunales, por desobediencia, en todo caso de doble reincidencia.

No se expedirán autorizaciones ó serán anuladas las concedidas para dedicarse á la industria del hospedaje, al servicio de viajeros y al transporte de equipajes á quienes tuvieren ó resultaren con antecedentes oficiales de haber sufrido condena por robo, hurto ó estafa.

11. En todos los establecimientos expresados y en el sitio ó sitios más visibles de los mismos, se fijará un ejemplar impreso de la presente disposición.

12. En el término de ocho días siguientes á la publicación de esta disposición, los dueños de los respectivos establecimientos, darán conocimiento á las Comisarías de distrito ó á las Inspecciones de Vigilancia, y á los Alcaldes de las demás poblaciones donde no existiesen aquéllas, de los nombres, apellidos y circunstancias de las personas de ambos性es que tengan dedicadas al servicio de viajeros y huéspedes.

Las Compañías de ómnibus y carroajes y las de ferrocarriles, que utilicen mozos para el servicio de viajeros y transporte de equipajes en el interior de las estaciones, darán asimismo conocimiento de dicho personal á las Inspecciones especiales de Vigilancia de las estaciones, y en su defecto, á los funcionarios antes expresados.

En el mismo plazo deberán inscribirse todos los que ejercieren por su cuenta la industria de transportar viajeros y equipajes.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 17 de Marzo de 1909.—Cierre.

Tarjetas de visita

desde 1'25 ptas. 100.

IMPRENTA «LA UNION»

PLAZA DE SAN AGUSTIN.

Las procesiones de Semana Santa

Suscripción voluntaria del vecindario con destino á las Cofradías que han de hacer estación en la Santa Iglesia Catedral en el presente año:

Relación correspondiente al dia 31 de Marzo de 1909.

Suma anterior, ptas. 6.771'13
Con 3 pesetas

D. Pedro Márquez, don José de Mesa, don Antonio Díaz, viuda e hijos de Pellicer, don J. P. Parodi, don Faustino Gómez, don Eulogio Sánchez, señores Velarde y Gómez, don Francisco Díaz García, don Francisco de P. Castro, don Antonio Pérez Rendón, doña María Antonia Sánchez, viuda de Peralta; don José Cuevas, don Manuel Alvarez, don Fernando González, don Miguel Díaz García, señora viuda de don Enrique del Toro, don Pascual Pellicer Merello, don Antonio de la Cuesta, don Luis Fernández Galindo, don Manuel Morillas y don Angel Picardo: total 66 pesetas.

Total, ptas 6.837'13

(Continuara).

Cosas provinciales

Resultó ayer muy interesante la reunión celebrada por la Exma. Comisión provincial, por haberse tratado en ella de diversos asuntos que afectan de manera muy directa á la provincia.

Hablóse de los débitos de los pueblos, accordándose proceder contra aquellos que poniéndose por montera las leyes y las disposiciones vigentes, no quieren contribuir á los gastos de la Diputación.

Son plausibles sin duda estos propósitos; merecen elogios, pero... lástima que no sea verdad tanta belleza.

Los Sres. de la Comisión están conformes en que para atender á sus deberes provinciales, tienen que pagar los pueblos lo que les corresponden y así lo acuerdan, más tan pronto como salen de la Sesiones, comienzan las influencias para que no se apriete mucho, para eludir responsabilidades, así como para que continue todo en el mismo estado.

Prueba de esto se encuentra en que el asunto de Arcos quedó pendiente de discusión, porque á dicho pueblo, para fines exclusivamente políticos le han salido defensores de cierta clase, ante los cuales todo el mundo inclina la cabeza.

Es insigne tontería, pensar que así puede haber administración tal y como debe desearse.

Si antiguos ejemplos de inmoralidad y de caciquismo, no hubieran venido á perturbar á la Diputación, no habría necesidad de adoptar medidas severas; pero los pueblos vivian muy bien haciendo lo que les daba la gana, dejando que pasaran carros y carretas y creyendo que todo el monte era baldío.

Llegó la hora de las responsabilidades, que todo llega en este mundo, y entonces los que tenían que pagar, se acordaron de que habían estado mal administrados y antes que nadie había dicho pío, que todo lo habían dado por bueno, al verse amenazados en los bolsillos gritaron y protestaron, y después acudieron á las influencias para seguir la ley eterna de que aquel que no tiene padrino no se bautiza.

En la sesión de ayer de la Comisión provincial hubo otra nota curiosa.

La de que el Sr. Luqué, que según parece le ocurre lo que al Dr. Panglós, que vive en el mejor de los mundos posibles, preguntara qué era lo que se había hecho acerca de las denuncias formuladas en el Diario de Cádiz, por el Exmo. Sr. D. Luis José Gómez, respecto al Hospital Mora.

Todo Cádiz sabe, todos los periódicos lo han publicado, que se está incoando un expediente, que por cierto se lleva con extraordinaria rigurosidad.

dad para depurar cuanto acerca de ese establecimiento de la beneficencia se ha dicho.

El Sr. Luqué lo ignoraba y es lástima, porque sabe perfectamente que en este asunto está más interesado el partido liberal que el partido conservador.

El primero tiene el deber de velar por los intereses provinciales; el segundo está en el poder y por lo tanto debe ser objeto de la más completa fiscalización.

El vapor «Alicante»

Noticias del suceso

Esta tarde á las cuatro únicamente se sabía en la Delegación de la Compañía Trasatlántica que el vapor «Cataluña» había llegado á las diez de la mañana al lugar en donde había encallado el trasatlántico «Alicante».

También se tenía conocimiento de que el referido buque se encontraba en la misma situación que cuando encalló.

No se tenían noticias de que todavía hubieran empezado los trabajos para sacarlo á flote, pero se estaba esperando de un momento á otro telegrama que así lo manifestara.

Por la Comandancia de Marina de Cartagena se le ha prestado toda clase de auxilio al «Alicante», así como también se sabe que del mencionado puerto de Cartagena habían salido varios buques con igual objeto.

Espectáculos

Teatro Cómico

Noche de gratos recuerdos para María Severini, fué la de su beneficio celebrado ayer.

Demostación de la simpatía con que cuenta esta bella artista, que consiguió ver ocupado por completo el teatro, principalmente en las secciones del centro, por un público entusiasta, ávido de demostrar su admiración á la notable primera tiple de la compañía Guardión.

Niñón, la preciosa zarzuela representada á segunda hora, fué un triunfo completo para la beneficiada, que vió premiada su esmerada labor con cariñosas ovaciones á la terminación de todos los números musicales, situaciones dramáticas y final de la obra.

En esta sección fueron arrojadas gran cantidad de flores y palomas.

Acompañaron dignamente á la beneficiada, Carmen Guardión, algo mejorada de la afección que padece, y el Sr. Nevares.

La patria chica, representada á tercera hora, ha sido de las obras mejor interpretadas en la temporada. Hubo aplausos para todos, especialmente para la Sra. Severini que hizo una «Pastora» admirable.

La Sra. Pacheco, hubo de repetir su número y la Sra. Pérez, el baile de las «pamplinas».

El Sr. Carro bien en el «Mr. Blay», fué llamado á escena.

Muy acertados la Sra. Colina y los Srs. Nevares, Tegeo, Ruiz, que repitió la jota, Castaño y Miranda.

Al terminar la representación se levantó la cortina varias veces en obsequio de la beneficiada que recibió numerosos regalos, de los cuales anotamos los siguientes:

Cadena y medalla de oro, de un admirador.

Un joyero, de Carmen Guardión.

Dos esencieros, de un periodista amigo.

Un espejo biselado, de la Sociedad Campitos.

Una magnífica «corbeille», del Centro del Ejército y Armada.

Un bonito abanico, de Rosario Pacheco.

Un «bouquet», de la misma Sra.

Un regalo en metálico de la Empresa de gastos.

Un «bouquet» de la asistencia y maquinaria.

Otro de la asistencia de guardarrapía y otros muchos que sentimos no recordar.

Reciba María Severini nuestra enhorabuena más entusiasta por el triunfo de anoche.

CLAUDIO ANTUNEZ.

NOTICIAS

CONSULTORIO JURÍDICO — Abogado D. Juan de V. Portela.—Plaza de Mina, núm. 5.

PARA TANGER — En el vapor Rabat embarcaron para Tanger el señor don Francisco Orror y su señora doña Rosario Luisa Diaz y el doctor don Antonio Jover, que ayer llegaron de Madrid.

Dichos señores visitaron en compañía del señor Gobernador civil la población para conocer algunos edificios notables.

El señor don Severo Gómez Núñez les pidió este mañana al embarcar en el muelle.

A MADRID.—Después de haber hecho en treza del mando del buque Don Alvaro de Bazán, marchó á Madrid en el exprés, acompañado de su señor, el señora don Federico Ibáñez, que va destinado al ministerio de Marina.

DIPLOMÁTICO.—Marchó en el vapor Fabat, el señor ministro de Hacienda en Madrid, que ayer llegó de la mencionada población.

SE DIRIGE A TÁNGER.—ENFERMO.—Sigue mejorando de su dolencia, el comerciante de esta plaza y teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Lucas de Serdio.

NOS ALLEGAMOS.

HERIDO.—Está mañana fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios, el marinero de la lancha de vapor de la Capitanía de este puerto, José Torrejón, que en ocasión en que se encontraba realizando una operación de amarrar de un cabo, se le fué éste, cayéndose y causándose una herida de tres centímetros de extensión en el lomo de la nariz y contusión de primer grado en la región occipital.

VIAJERO.—Marchó á Granada esta mañana el Subinspector de la Compañía de los ferrocarriles andaluces D. Julio Gravell.

DETENIDOS.—Por la guardia municipal lo fueron los individuos Juan Tortajada Llue y Manuel Sanchez Rodriguez, los cuales sostuvieron re-eta en una taberna en extramuros resultando el Juan con una contusión en el lado izquierdo de la cara, de la que fué curado en la Casa de Socorro de extramuros.

MAL HIJO.—Fué detenido esta mañana por la guardia municipal el individuo de 17 años de edad Gregorio Vara Torrejón por maltratar de palabras y obras á su madre Concepción Torrejón.

CESE.—El teniente de navío don Francisco J. Elizalde que se encontraba agregado á esta comandancia de Marina cesó en la misma y pasa á prestar sus servicios á la estación torpedista del Apostadero.

CAÑONERO.—Zarpó esta mañana de nuestro puerto á la mar el cañonero «Don Alvaro de Bazán».

VIAJEROS.—Marchó á San Fernando el señor don Manuel Jiménez Pidal.

A Jerez don Pascual Merello.

Vino de Puerto Real don Juan Juille.

PRACTICAS.—Estuvieron esta tarde haciendo prácticas de máquinas por bahía los dos cañoneros rusos surtes en este puerto.

DELEGACION DE HACIENDA.—El pago de los haberes de Clases pasivas, tendrá lugar como de costumbre en esta Tesorería de doce y media á dos y media en

tonio Brin Fernández, al penal del Puerto de Santa María.

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.—Fué detenido en La Línea el individuo Antonio Díaz Bueno, que se encontraba reclamado por el Sr. Presidente de esta Audiencia.

EDICTO.—El Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina del Puerto de Santa María, llama á los que se crean dueños de una partida de tablones hallados en la mar frente al puerto de Rota, por el patrón y tripulantes de la barquilla «Victoria» el día 3 del actual.

AUDIENCIA.—Los tres juicios que había señalados en la sala segunda de esta Audiencia para hoy, se suspendieron por incomparecencia de los procesados.

DE HACIENDA.—Se ha concedido á doña Benita Moreno Moreta, viuda del comandante don Anastasio Terán, la pensión anual de 1.125 pesetas, abonables desde el día 4 de Enero último.

A don Juan Cánovas Pérez, topógrafo auxiliar mayor jubilado, se declara con derecho al haber pasivo anual de 1.400 pesetas.

La pensión que por cruces de 7 pesetas 50 céntimos, percibían por la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, don Antonio Díaz López, corneta licenciado y Alejandro Guerra Barco, licenciado del Ejército, deja de abonarse por la misma y se continúa por la de esta provincia.

ENFERMO.—El médico municipal don Manuel Pinto participa á la Alcaldía, que por encontrarse enfermo no puede prestar auxilio á los enfermos de su distrito.

COMISIÓN MIXTA.—La Comisión mixta de reclutamiento, declara soldados á Manuel Gómez Bustamante y Seba tién Morales y López, y levanta la nota de prófugo á Leopoldo Enrique Huerta.

CARNES EN MAL ESTADO.—El administrador interino de la Casa de Matanza, participa á la Alcaldía, que fueron arrojados al mar después de inutilizados trozos de una res pignebrada y separados para su cremación, los magros de un cerdo que padecía cistite reus celular.

PARA SU ENTREGA.—La Alcaldía de Chiloeches remite para su entrega á doña María López de Alzuñalde un oficio.

LIBRAMIENTO.—En esta Delegación de Hacienda se han recibido los siguientes nombramientos.

Siete á nombre de don O. Ruiz, importantes en total en 9.522 pesetas 95 céntimos.

Director del Banco Hispano-Marroquí, uno de 106 pesetas 60 céntimos.

D. A. Palahadimi, dos importantes en 5.965 pesetas.

D. M. Márquez, cinco importantes en total en 16.356 pesetas, 64 censos D. E. Galli; tres importantes en 1.265.09 á don Rafael Aguirre de 6.482 pesetas 43 céntimos.

El premio mayor en Cádiz

Esta mañana nos trasmisitó el telégrafo la grata noticia de haber tocado en suerte á Cádiz, el premio mayor del sorteo de la lotería, verificado hoy en Madrid.

El número agraciado es el 13.165; pertenece á la Administración de loterías de la calle de la Novena.

Por el conocido vendedor Antonio Hernández, sabemos que dos décimos fueron vendidos por él en la tienda de bebidas «El Recreo de Morante», situada en la calle de Columela, otros tres en la tienda denominada de «Agüera», que existe en la calle Nueva y uno á un guardia municipal.

D. Andrés Ballesteros, propietario del Hotel «Victoria» situado en la calle de Isaac Peral, llevaba un quinto, que según nos manifestó, estaba suscrito á él hacia varios años, habiendo sacado algunas veces premios pequeños.

Otro que ha sido agraciado y que también estaba suscrito á un quinto, ha sido el Sr. D. Ramón Rey.

Según noticias, un décimo fué adquirido en la referida tienda de Agüera por el teniente de infantería del Regimiento de Canarias número 64, don Eduardo Ruiz, que hace varios días embarcó para Las Palmas.

Otro quinto fué adquirido también por el señor don José Corrijo, el que le cedió un décimo á su amigo don Eduardo Otero, y también se decía esta tarde, pero no ha podido ser con-

firmado, que un décimo se encontraba repartido en pequeñas fracciones en el barrio de Santa María y otro que fué aquirido por un guarda del Comercio.

Aquí solamente ha sido vendido la primera serie por ser número fijo en la expresada administración de loterías.

También ha tocado á Cádiz dos cuartos premios que son los números 14.249 y 11.128.

Felicitamos á los agraciados.

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Madrid, 30, 16:30 mañana.

La «Gaceta»

El Periódico oficial publica el convenio internacional sanitario firmado en París en Diciembre de 1903.

Disponiendo la publicación del escalafón del profesorado auxiliar numérico de las Escuelas Superiores de Comercio.

Señalando el día 5 de Abril para la apertura de los pliegos presentados para la subasta de obras de puertos.

D. Guerra

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, inserta las siguientes disposiciones:

Destinando á la Comandancia de Artillería de Cádiz al obrero ajustador D. Manuel Carrasco.

Idem á la misma Comandancia al sargento D. Antonio Castro.

Consejo de Ministros

El Consejo celebrado hoy duró cuatro horas.

Al salir manifestaron los ministros que todo ese tiempo lo invirtieron en examinar el proyecto de ley de Reclutamiento que ha presentado el señor Linares.

En breve firmará el Rey el decreto para leerlo en las Cortes.

Aprobóse el expediente sobre adquisición de material sanitario.

Se acordó conceder autorización para que se celebre el tratado de Arbitraje Comercial con el Brasil, análogo al que existe con otros países.

En el próximo Consejo comenzará el estudio de los planes de reformas en Hacienda que ha presentado el señor González Besada.

Los ministros aseguraron que no se trató de política, pero es indudable que se ocuparon de las dificultades con que tropieza en el Senado la discusión del proyecto de Administración local y el de Comunicaciones marítimas.

Se retiran

Dicen que los candidatos que luchaban en el distrito de Pravia, se han retirado á fin de que sea elegido sin oposición el Sr. Azcárate.

Senado

A las tres y cuarenta comenzó la sesión bajo la presidencia del señor Azcárraga.

En el banco azul se encuentran los señores Ferrández y Rodríguez Samperio.

Entráse en la orden del día.

Admitióse al señor Torres Planas como Senador de Gerona, jurando el cargo.

Aprobébase conceder actitud legal al Marqués de Zenete, senador por derecho propio.

Reanúdase la discusión del proyecto de administración local, apoyando el señor Calbetón una enmienda que abarca desde el artículo 66 al 90.

Congreso

Preside el señor Dato.

En los escenarios y tribunas adviértese escasa concurrencia.

En el banco azul encuéntrense los señores Maura, marqués de Figueroa, González Besada y Lacierva.

El señor Celleruelo reproduce su ruego relativo á la provisión de la plaza de secretario del Ayuntamiento de Oviedo asegurando los temores que ocurrirán cuando rige la ley de Administración local.

Maura contesta que esos temores son infundados.

El señor Lacierva dice que ha recomendado al alcalde que convoque al Ayuntamiento al objeto de proveer la plaza mencionada.

Relaciones comerciales

«El Imparcial», ocupándose del beneficio que ha concedido los Estados Unidos á los vinos espumosos españoles, dice que el Gobierno debería aprovechar estos momentos en que se discute en la Cámara yanqui la reforma arancelaria, para convenir un buen tratado de comercio, con dicha nación, en virtud de las excelentes disposiciones del gobierno norteamericano en conservar el mercado español.

El Rey de Inglaterra

Dicen de San Sebastián que á la una y veinte entró en automóvil en Miramar el Rey Eduardo VII acompañado el Sr. Conde de Villalobar.

En otro automóvil llegó su séquito. Seguidamente celebróse un almuerzo de once cubiertos.

Los soberanos cambiaron cariñosos saludos.

Esta tarde D. Alfonso irá á Biarritz á comer con el rey de Inglaterra, regresando á Madrid en el «superexpreso» de la noche.

De Bilbao

La jura de banderas que se verificará el domingo será solemnisima, preparándose variados festejos.

Se invitarán á los niños de las escuelas de la capital y las de los pueblos de las cercanías.

El día 1º de Mayo se inaugurará el colosal edificio Alhondiga, una de las mejores de Europa.

Mide 8.800 metros cuadrados y tiene cuatro pisos.

Puede almacenar 20.000 barricas con 20 millones de litros.

De Portugal

Comunican de Lisboa que después de larga conferencia entre el Rey Manuel y el jefe del Gobierno Campos Henriquez, este presentó su dimisión y la del gabinete, aceptándola el Rey.

Este encargará la formación de nuevo ministerio al Sr. Veiga, Beiras, jefe de los progresistas.

Lotería

13.165 con 100.000 ptas. Cádiz.

28.854 • 60.000 • Logroño.

10.178 • 20.000 • Barcelona.

Con 1.500 pesetas.

5.721 6.948 23.750 5.184

11.751 26.838 17.373 28.687

16.433 25.070 25.442 23.321

9.883 6.751 (Cádiz) 14.240

11.128 (Cádiz)

FERROCARRILES

ASCENDENTES
Cor. Mixt. Exp. Mixt.

Cádiz. Salida. 7:10 12:46 16:00 18:25

Segunda Aguada. 7:15 12:52 16:03 18:31

Sa. Fernando. 7:37 13:17 16:19 18:55

Puerto Real. 8:02 13:49 16:41 19:22

Puerto. 8:23 14:15 16:56 19:45

Jerez. 9:10 15:09 17:31

DESCENDENTES
Mixt. Exp. Mia. Corr.

Jerez. 11:13 12:19 18:23

Puerto. 9:34 11:44 13:07 19:01

Puerto Real. 9:56 11:59 13:28 19:21

Sa. Fernando. 10:28 12:25 14:11 19:50

Segunda Aguada. 10:54 12:39 20:13

Cádiz. Lleg. 11:00 12:45 14:45 20:19

Horas de despacho en los días no de fiesta.

Gobierno civil de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Gobierno militar, de 9 de la mañana á 12 de la misma.

Ayuntamiento de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.

Diputación provincial de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Delegación de Hacienda de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Zona de reclutamiento de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Juzgado de Instrucción de 12 de la mañana á 2 de la tarde.

Juzgados municipales de los distritos de San Antonio y Santa Cruz de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Apartados, media hora después de la llegada de cada correo. R. clamaciones de todas clases de 9 de la mañana á 11 de la misma.

Correos Certificados de todas clases de valores en metálicos y valores de todas cla-

sas de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Notas marítimas

De Avilas con cargamento de carbón, entró el vapor Guillermo Schulz.

Salió para Sevilla en lastre el vapor Rosario.

Vapores á Puerto Real

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica.

Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0'63, Marineros del servicio, 0'38.

Entre Cádiz y el Dique: Popa, 1 peseta, proa, 0'50.

Abonos de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7'50. Entre Cádiz y Puerto Real, 8'75.

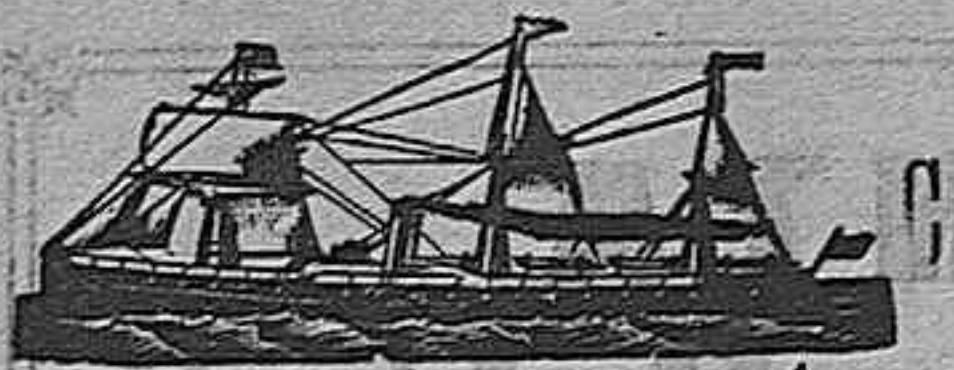
Los domingos y días festivos, solo se verifica el servicio entre Cádiz, Puerto Real y

Carraca.

ALTAS: A las 12:00 m. de la mañana.

A las 12 y 29 m. de la tarde.

BAJAS: A las 6 y 22 m. de la mañana.



SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

MES DE MARZO DE 1909

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El dia 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor

Monseñor

directamente para Nueva York. Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Bahía, Puerto Limón, Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabana, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las comisiones de navegación del Pacífico, para los puertos admite pasaje y carga en billetes y accidentes directos. También admite carga para Maracaibo, Cartagena, Cúcuta, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El dia 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directanente para Génova, Port-Saint-Louis, Suez, Colonia, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Jaya, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El dia 8 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Patrício de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Algeciras, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POÓ

El dia 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

directamente para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE CUBA—MEXICO

El dia 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Panamá, con trasbordo en Habana. El vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Esos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía dota alojamiento muy cómodo y trato especial, como ha sido tradición en sus dilatados servicios. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, seridos o no por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 20 o 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R.O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 21 del mismo año.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los maestros que le se dan entregados y de los que no están en los artículos cuya venta, como ensayo, deseas hacer los Exportadores.

Para informar, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 2.

La Defensa del Contribuyente

Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytín y Torres

Agente de negocios matriculado, Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27.

Gestión de todas clases de asuntos relacionados con la administración pública en general.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

José García de Cosío

Aceite y Harinas

al por mayor

COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO
= CADIZ =

Guía del Viajero

Abanicos, paraguas y sombrillas

D. Antonio García y Horma. Aranda 6.

Abogados

D. Manuel Calderón. Rosario 1

José M. Macalio. Torre 31

Luis Morales. Sacramento 26

Juan Gualberto Pemán. I. la Católica 12

Ricardo Ortiz Mérida. Cervantes 9 y 11

Juan de V. Portela. Mina 5

Luis Alvarez Osorio. I. la Católica 8

Manuel Rodríguez Piñer. J. del Toro 19

José Alain. D. Tetuán 27

Sebastián Martínez de Pinillos. S. Moret 48

Juan Sánchez de la Vega. Cobos 2

Santiago Abascal. Sagasta 60

Valentín de la Varga. R. de Bustamante 7

Manuel Hidalgo Machado. S. Terry 1

Academia preparatoria para Militares, Aduanas, etc.

Federico Hombre. Topete 1

Antonio de Cárdenas. Sacramento 9

Administradores de fincas

Mariano Muñoz. Valverde 9

Manuel Cárdenas. Columela 2

Goitín y Torres. Beato D. Cádiz 18

Miguel Prieto. C. Castillo 32

Afinadores de piano

Manuel Quirell. Rosario 17

Joaquín Cuadros. D. Tetuán 7

Agentes de Aduanas

Ramón Cerdón. Pedro Conde 1

Manuel Fernández. I. Peral 13

Enrique Rey. I. Peral 7

Andrés González. Consulado Viejo 10

Hijos de Evelio Láinez. C. de la Barca 19

Hijos de J. Verdugo. I. la Católica 2

José Pastrana. José del Toro 26

Agentes de negocios

Goytín y Torres. B. Diego 18

Julio Bastardi. Manuel Rancés

Manuel Gross. San Carlos 3

Antonio Muñoz. I. Peral 7

Guillermo Amiguet. Arboles 6

Agente reclamaciones a ferrocarriles

Eduardo Meléndez. C. del Castillo 3

Fábrica de aguardientes y licores

Francisco Sanchez Cossío. Columela 4 y 6

Vda. de Morante. Merced y M. Enriquez 4

Jimenez y Regife

FABRICA DE MOSAICOS EDRÁULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL

Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavín Lafarge, de Marsella. Precios excepcionales.

Fábrica, Adriano, 45 y Campos Eliseos (Segunda Aguada)

Oficina y despacho:

San Francisco y Nevería,

Teléfono 71 y 72

VAPORES CORREOS

A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español

Hespérides

su capitán don J. Miró. Salidas de Cádiz los días 3, 11, 18 y 26 de cada mes.

Admite carga y pasajeros para los que tienen excelentes comodidades.

La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la salida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto a la ida como a la vuelta a ésta de los correos.

Consignatarios, Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Vapores de la Compañía Sevillana

DE NAVEGACION A VAPOR

(antes de Segovia, Cuadra y Compañía)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felicí, Cetina y Málaga. — El vapor español.

Castilla

Saldrá de Cádiz

Admite carga y pasajeros. — Consignatarios, Sres. Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

C. Anónima de Vapores Vinduesa

(antes Espaliú y C.)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felicí, Palamós y Málaga. — El vapor español.

Sevilla

Saldrá de Cádiz

Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita, Sres. Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada

Colombia

Depósito de camiones y cerámica

Jiménez y Régide: San Francisco y Nevería Aguado y C. S. en C. Cobos 6 dup.

Colegios para niños

De 1.º y 2.º enseñanza

San Francisco de Paula: Topete 1

Institución Gaditan: Sacramento 9

San Ignacio de Loyola: C. Viejo 6

San Pedro Apóstol: M. Rancés 14

Para niñas

Rebajo de Maré: San Sebastián 5

Concepción Canto: Columela 22

María Rivera: San José 15

C. Ramos: idem 8

Comestibles

Manuel Jesús González: San José 18

Manuel Pérez, San Miguel y Sacramento

Indalecio Caro López: Alfonso XII 7

Quintín González: Vía Murguía 2

Antonio Alvarado: Consolación 6

Enrique Cabello: Benjaméndea 40

Emilio Portas, Cobos 6

Maximiliano Concha: O. Calvo 16